

RELACION DE COORDENADAS UTM DEL «DESCANSADERO DE LA FUENTE DEL LOBO», T.M. DE CABRA

PUNTO	X	Y	PUNTO	X	Y
A	376985.370	4149415.660	Q	376948.425	4149261.594
B	376975.220	4149387.490	R	377032.380	4149287.470
C	376975.660	4149380.580	S	377038.206	4149289.079
D	376968.260	4149375.730	T	377028.617	4149344.959
E	376964.670	4149370.330	U	377011.722	4149379.477
F	376958.070	4149352.050	V	377001.628	4149413.517
G	376958.670	4149341.770			
H	376957.420	4149337.100			
I	376953.510	4149327.990			
J	376949.630	4149319.040			
K	376947.540	4149309.630			
L	376946.100	4149301.390			
M	376942.510	4149292.650			
N	376938.090	4149288.300			
Ñ	376928.470	4149268.300			
O	376923.870	4149259.470			
P	376917.400	4149250.780			

RESOLUCION de 8 de octubre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 298/04, interpuesto por el Ayuntamiento de El Ronquillo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Sevilla, se ha interpuesto por el Ayuntamiento de El Ronquillo recurso contencioso-administrativo núm. 298/04, contra la Resolución de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 19 de abril de 2004, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Sevilla, de fecha 3 de abril de 2003, por la que se autoriza la ocupación temporal de un tramo de la vía pecuaria denominada Cordel de Castilblanco a su paso por el término municipal de El Ronquillo, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 298/04.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 8 de octubre de 2004.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 8 de octubre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 1325/02-S.3.ª, interpuesto por don Antonio Moral Barea, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Antonio Moral Barea, recurso núm. 1325/02-S.3.ª, contra la desestimación del recurso de alzada deducido contra la Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente aprobatoria del deslinde de la vía pecuaria «Cañada Real de Medellín a Isla Mayor», tramo 1.º, desde el término municipal de Valencina de la Concepción hasta el término municipal de Guillena, a

su paso por el término municipal de Salteras (Sevilla), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1325/02-S.3.ª.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 8 de octubre de 2004.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 11 de octubre de 2004, de la Universidad de Cádiz, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de administración y servicios.

La relación de puestos de trabajo del personal funcionario de administración y servicios de la Universidad de Cádiz fue aprobada por la Junta de Gobierno de 4 de diciembre de 2000, y publicada mediante Resolución de 18 de diciembre de 2000 en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 13 de enero de 2001.

Actualmente, el puesto de Gerente está vacante, por lo que a fin de la cobertura definitiva del mismo, se hace necesaria la modificación de la actual relación de puestos de trabajo del personal funcionario de administración y servicios, para la inclusión de dicho puesto de Gerente en la misma.

En consecuencia, y de conformidad con lo acordado por el Consejo de Gobierno de esta Universidad, en su sesión de 6 de octubre de 2004, resuelvo:

Artículo único. Aprobar la modificación de la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de administración y servicios de la Universidad de Cádiz, incluyendo el puesto de Gerente, que se publica como Anexo de la presente Resolución.

Cádiz, 11 de octubre de 2004.- El Rector, por delegación de competencia, El Vicerrector de Planificación Económica e Infraestructuras, Manuel Larrán Jorge.

A N E X O

RPT PAS FUNCIONARIO 2004

Núm.: 18 bis.
Centro/Unidad: Rectorado.
Area/Subunidad: Gerencia.
Puesto de trabajo: Gerente.
Adsc.: F/L/AE.
Grupo: A.
Nivel: 30.
F.P.: LD.
Núm.: 1.
C. Específico: 35.000,00.
C. Productividad: 7.000,00.
Observaciones: D.H.

F/L/AE: Funcionario/Laboral/Administración Educativa
D.H.: Disponibilidad horaria.